

accedido a la solicitud del Sr. Alca. de la q. se le concede dos meses
de licencia en cuyo tiempo debe encargarse Dho. Sr. Con. de la Al-
caldia y Presidencia del Ayuntamiento existiendo al mismo tiempo
dho. Oficio de Dho. Sr. Alca. D. Miguel Lirano de catorce del cor. de
en el q. se manifiesta q. en el dia quince del cor. de la p. me. p. p.
a usar de su licencia; en su vista el Ayuntamiento quedo enterado de
todo

Segundam. se dio cuenta del Oficio del Alcald. de la Junta Real de esta
Villa su fha. de hoy, en el q. hace una Relacion de los terminos
q. se han seguido para la formacion de la Estadística o Catastro
de Vigueras de esta Villa estado en q. se encuentra e imposibilidad
de poder llevarla a efecto, y en consecuencia de ello por el Regidor
Sebastian Mas. se dijo: Hace ya tres años q. por las Ofim.
de Mac. se tiene dicho a esta Municipalidad presente en ellas el ter-
min de Vigueras de este Vecindario, pero de dho. modo no pueden atender
a la protesta de Reclamacion de agravios q. tiene echo, segun asi es
ba en los acuerdos puestos a los Sepacim. de cada uno de dho. años
para poderlo practicar cual se le mandaba tener necesidad de formar
su Estadística, y como esta Operacion necesitase fondos, acurrió en el
do general al Vecindario Contribuyente en los terminos q. se publicaron
del bando publicado al efecto, y enterados q. fueron del objeto de

